

FORMATO N° 14

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPPS PARA LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024".

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO 14			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En, la ciudad de Huaral, a los 20 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maestranza, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 de fecha 19 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 04-2024-MPH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPPS PARA LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación. Siendo las 12:00 hrs. del 20 del marzo del 2024 se dio por culminado la etapa de evaluación del presente proceso.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ERAIDES DEISY ESPINAL HINOJOSA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL
		Suplente			
Primer Miembro	ELVIS EVER HUERTA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE MANUEL CASTIGLIONE ROJAS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
		Suplente			
4	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
De acuerdo con el Acta de presentación de ofertas en día 20 de marzo del 2024, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Consignar las razones para su no admisión		
1	MONCAT INGENIEROS	S/ 265,600.00	NO SE PRESENTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO): - COPIA SIMPLE DE LA FICHA TÉCNICA (PARA TODOS LOS ÍTEMS) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NIOSH (PARA LOS ÍTEMS 3 y 4) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL FABRICANTE (PARA EL ÍTEM 7) - COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE ANÁLISIS (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18)		
2	AMBAR AGE S.A.C.	S/ 312,646.98	NO SE PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO): - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NIOSH (PARA LOS ÍTEMS 3 y 4) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL FABRICANTE (PARA EL ÍTEM 7) - COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA. (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA. (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE ANÁLISIS (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18)		
3	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	S/ 345,777.77	NO SE PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO): - COPIA SIMPLE DE LA FICHA TÉCNICA (PARA TODOS LOS ÍTEMS) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NIOSH (PARA LOS ÍTEMS 3 y 4) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL FABRICANTE (PARA EL ÍTEM 7) - COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA. (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA. (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA. (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE ANÁLISIS (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18)		
4	BZO INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES EIRL	S/ 363,000.00	NO SE PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO): - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NIOSH (PARA LOS ÍTEMS 3 y 4) - COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA. (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA. (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA. (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18)		



FORMATO N° 14

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPPS PARA LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024".

5	CHAPOMEDIC	S/ 364,048.68	<p>NO SE PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO):</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO DE ANÁLISIS (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA EL ÍTEM 18) <p>ÍTEM N° 05: TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE</p> <p>NO SE PRECISA LA INFORMACIÓN, EN LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA (PÁG. 26) INDICA LA PRESENTACIÓN EN DOS TIPOS DE ENVASES (CAJA CON CLIP DE SUJECIÓN O BOLSA INDIVIDUAL) Y NO SE SEÑALA CUAL DE LAS DOS PRESENTACIONES SE VA ENTREGAR, SIENDO LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS LA PRESENTACIÓN DE TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE.</p> <p>LA OFERTA TÉCNICA QUE LA EMPRESA POSTORA NO CUMPLE CON PRESENTAR EL ANEXO N° 08 DE ACUERDO AL FORMATO ESTADARIZADO QUE SE ENCUENTRA EN LAS BASES INTEGRADAS (PÁG. 54)</p>
6	PRISECO E.I.R.L.	S/ 364,963.84	<p>NO SE PRESENTAN LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO):</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) <p>DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES SE ESPECIFICÓ MUY CLARAMENTE EN LA OBSERVACIÓN N° 6 PRESENTADA POR LA EMPRESA LAMOTT CORPORATION S.A.C., QUE SE ACOGÍA LA OBSERVACIÓN Y SERÍA OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE (CBPDYT) A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA YA QUE ES LA QUE EJECUTARÁ EL CONTRATO Y SUMINISTRARÁ LOS PRODUCTOS A LA ENTIDAD.</p> <p>EN ESTE CASO, SE ADVIERTE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE (CBPDYT) A NOMBRE DEL FABRICANTE MAS NO DICHO CERTIFICADO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA, SEGÚN LO QUE SE SEÑALA EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA EL ÍTEM 11) <p>DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA CON RELACIÓN AL PROTECTOR SOLAR SE PRESENTA LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS COSMETICOS (PÁG. 71), SIN EMBARGO, EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PÁG. 72) QUE SE ADJUNTA CORRESPONDE A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS. LA EMPRESA POSTORA DEBIÓ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CORRESPONDIENTE A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS AL TRATARSE DE UN PROTECTOR SOLAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA EL ÍTEM 18) <p>DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA CON RELACIÓN AL REPELENTE CONTRA INSECTOS SE PRESENTA LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS COSMETICOS (PÁG. 101), SIN EMBARGO, EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PÁG. 102) QUE SE ADJUNTA CORRESPONDE A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS. LA EMPRESA POSTORA DEBIÓ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CORRESPONDIENTE A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS AL TRATARSE DE UN REPELENTE CONTRA INSECTOS.</p>
7	GRUPO WILQUI RS E.I.R.L.	S/ 422,182.80	<p>NO SE PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO):</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE ANÁLISIS (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (PARA LOS ÍTEMS 18) - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) <p>ÍTEM N° 05: TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE</p> <p>NO SE PRECISA LA INFORMACIÓN, EN LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA (PÁG. 81) INDICA LA PRESENTACIÓN EN DOS TIPOS DE ENVASES (CAJA CON CLIP DE SUJECIÓN O BOLSA INDIVIDUAL) Y NO SE SEÑALA CUAL DE LAS DOS PRESENTACIONES SE VA ENTREGAR, SIENDO LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS LA PRESENTACIÓN DE TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE.</p>



FORMATO N° 14

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPPS PARA LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024".

8	VC SECURITY S.A.C.	S/ 433,758.00	<p>NO SE PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO):</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NIOSH (PARA LOS ÍTEMS 3 y 4) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL FABRICANTE (PARA EL ÍTEM 7) - COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE ANÁLISIS (PARA EL ÍTEM 11) <p>DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL POSTOR, SE ADVIERTE QUE HAY UNA INCONGRUENCIA Y DOBLE PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANÁLISIS, SIENDO QUE EN LA PAG 34 SE OFERTA EN OTRA PRESENTACIÓN (110 GR) Y CON UN MENOR FACTOR DE PROTECCIÓN (SPF 60), SEGUIDAMENTE EN LA PÁG. 36 SE PRESENTA LA PRESENTACIÓN CORRECTA (10 GR SPF 90), HAY UNA CONTRADICCIÓN EN LA PROPUESTA TÉCNICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO DE ANÁLISIS (PARA EL ÍTEM 18) <p>DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL POSTOR, SE ADVIERTE QUE SE ESTA OFERTANDO UN PRODUCTO QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS, ELLO DEBIDO A QUE SE ESTA REQUIRIENDO UN REPELENTE CONTRA INSECTOS CON UNA PROTECCIÓN DE 15% DEET, Y EL POSTOR ESTA OFERTANDO SEGÚN SU CERTIFICADO DE ANALISIS CON UNA PROTECCIÓN DE 7.5% DEET (PÁG. 53). ASIMISMO, TAMBIÉN SE OBSERVA QUE LA PRESENTACIÓN (120 ML) DEL PRODUCTO OFERTADO POR EL POSTOR ES DIFERENTE A LO QUE SE REQUIERE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES INTEGRADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) <p>ÍTEM N° 05: TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE</p> <p>NO SE PRECISA LA INFORMACIÓN, EN LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA (PÁG. 18) INDICA LA PRESENTACIÓN EN DOS TIPOS DE ENVASES (CAJA CON CLIP DE SUJECIÓN O BOLSA INDIVIDUAL) Y NO SE SEÑALA CUAL DE LAS DOS PRESENTACIONES SE VA ENTREGAR, SIENDO LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS LA PRESENTACIÓN DE TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE.</p>
9	FUTURIOM S.A.C.	S/ 438,700.00	<p>NO SE PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO):</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NIOSH (PARA LOS ÍTEMS 3 y 4) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL FABRICANTE (PARA EL ÍTEM 7) - COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE ANÁLISIS (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) <p>ÍTEM N° 05: TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE</p> <p>NO SE PRECISA LA INFORMACIÓN, EN LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA (PÁG. 18) INDICA LA PRESENTACIÓN EN DOS TIPOS DE ENVASES (CAJA CON CLIP DE SUJECIÓN O BOLSA INDIVIDUAL) Y NO SE SEÑALA CUAL DE LAS DOS PRESENTACIONES SE VA ENTREGAR, SIENDO LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS LA PRESENTACIÓN DE TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE.</p> <p>SE ADVIERTE DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA QUE LA EMPRESA POSTORA NO CUMPLE CON PRESENTAR EL ANEXO N° 08 DE ACUERDO AL FORMATO ESTADARIZADO QUE SE ENCUENTRA EN LAS BASES INTEGRADAS (PÁG. 54),</p>
10	PATRON OM S.A.C.	S/ 468,349.84	<p>NO SE PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO):</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NIOSH (PARA LOS ÍTEMS 3 y 4) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL FABRICANTE (PARA EL ÍTEM 7) - COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE ANÁLISIS (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) <p>ÍTEM N° 05: TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE</p> <p>NO SE PRECISA LA INFORMACIÓN, EN LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA (PÁG. 36) INDICA LA PRESENTACIÓN EN DOS TIPOS DE ENVASES (CAJA CON CLIP DE SUJECIÓN O BOLSA INDIVIDUAL) Y NO SE SEÑALA CUAL DE LAS DOS PRESENTACIONES SE VA ENTREGAR, SIENDO LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS LA PRESENTACIÓN DE TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE.</p>



11	INVERSIONES MILDAZA S.C.R.L.	S/ 760,093.26	<p>NO SE PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL CAPITULO III (REQUERIMIENTO):</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NIOSH (PARA LOS ÍTEMS 3 y 4) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL FABRICANTE (PARA EL ÍTEM 7) - COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - CERTIFICADO DE ANÁLISIS (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) - NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (PARA LOS ÍTEMS 11) - CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (PARA LOS ÍTEMS 11 y 18) <p>ÍTEM N° 05: TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE</p> <p>NO SE PRECISA LA INFORMACIÓN, EN LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA (PÁG. 30) INDICA LA PRESENTACIÓN EN DOS TIPOS DE ENVASES (CAJA CON CLIP DE SUJECCIÓN O BOLSA INDIVIDUAL) Y NO SE SEÑALA CUAL DE LAS DOS PRESENTACIONES SE VA ENTREGAR, SIENDO LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS LA PRESENTACIÓN DE TAPÓN DE OIDO INDIVIDUAL CON ESTUCHE.</p> <p>SE ADVIERTE DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA QUE LA EMPRESA POSTORA HA PRESENTADO DISTINTA A LO QUE SOLICITABA LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>SEGÚN LO REQUERIDO POR LAS BASES INTEGRADAS, SE ESTABA REQUIRIENDO QUE LA OFERTA ECONOMICA SEA PRESENTADA BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE SUMA ALZADA, SIN EMBARGO LA EMPRESA POSTORA HA PRESENTADO SU OFERTA ECONOMICA BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.</p> <p>DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL PARRAFO ANTERIOR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTADO POR EL POSTOR ES DESCALIFICADA POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
----	------------------------------	---------------	---

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

5 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Ítem(s) a los que postula
1	GRUPO VITAL MEDIC SAC	365,600.00	PAQUETE

6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas.	

7 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES													
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR													
7.1	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 35%;">NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</th> <td style="text-align: center;">GRUPO VITAL MEDIC SAC</td> </tr> <tr> <th>FACTORES</th> <th>PUNTAJES</th> </tr> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: right;">50 puntos</td> </tr> <tr> <td>PLAZO DE ENTREGA</td> <td style="text-align: right;">30 puntos</td> </tr> <tr> <td>GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR</td> <td style="text-align: right;">20 puntos</td> </tr> <tr> <td>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</td> <td style="text-align: right;">100 puntos</td> </tr> </table>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO VITAL MEDIC SAC	FACTORES	PUNTAJES	PRECIO	50 puntos	PLAZO DE ENTREGA	30 puntos	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	20 puntos	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO VITAL MEDIC SAC												
FACTORES	PUNTAJES												
PRECIO	50 puntos												
PLAZO DE ENTREGA	30 puntos												
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	20 puntos												
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos												

8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO VITAL MEDIC SAC	100 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 CALIFICACIÓN															
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:															
9.1	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 35%;">NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</th> <td style="text-align: center;">GRUPO VITAL MEDIC SAC</td> </tr> <tr> <th>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> <tr> <td>A EXPERIENCIA DEL POSTOR</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>A.1 FACTURACIÓN</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</td> <td style="text-align: center;">CALIFICADO</td> </tr> </table>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO VITAL MEDIC SAC	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	A EXPERIENCIA DEL POSTOR			A.1 FACTURACIÓN	X		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO VITAL MEDIC SAC														
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE													
A EXPERIENCIA DEL POSTOR															
A.1 FACTURACIÓN	X														
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO													

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.



10	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	GRUPO VITAL MEDIC SAC

11	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

12	 Municipalidad Provincial de Huaral  ----- PRESIDENTE (T) COMITÉ DE SELECCIÓN	 Municipalidad Provincial de Huaral  ----- PRIMER MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN	 Municipalidad Provincial de Huaral  ----- SEGUNDO MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		